

	ALCALDÍA MUNICIPAL	Versión:	01	
	Nit. 800.099.714 - 8	TD:	Documento	
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha	24/06/2024	
	COMISARIA DE FAMILIA	Pág.	15 de 0015	

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN - Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015

DEPENDENCIA: COMISARIA DE FAMILIA

TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR

FECHA: ENERO DE 2026

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA APOYAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ, BOYACÁ.

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato de Prestación de Servicios profesionales, cuyo objeto será **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA APOYAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ, BOYACÁ.”**

La modalidad de selección del contratista será la Contratación Directa con fundamento en lo consagrado en: El literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La Selección del contratista y la Suscripción del contrato obedecen a que dentro de la planta de personal de la entidad no se cuenta con el personal necesario, suficiente y con la formación académica y experiencia en el área objeto del contrato.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL:

Se trata de un contrato de prestación de servicios que se suscribirá en virtud a la idoneidad o experiencia de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse depende del valor propuesto por la persona natural o jurídica a contratar y del presupuesto disponible para la celebración del contrato, sin que sea necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

	ALCALDÍA MUNICIPAL Nit. 800.099.714 - 8		Versión: 01	
	PROCESO: CONTRATACIÓN		TD: Documento	
	COMISARIA DE FAMILIA		Fecha: 24/06/2024	
			Pág. 15 de 0015	

IDENT. DEL CONTRATO	TIPOLOGÍA	OBJETO	VALOR	PLAZO
CT-PS-2025-010	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA APOYAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ, BOYACÁ	\$3.900.000	3 MESES
CT-PS-2025-076	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA APOYAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ, BOYACÁ	\$5.200.000	3 MESES Y 14 DÍAS
CT-PS-2025-042	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA APOYAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ, BOYACÁ	\$5.200.000	4 MESES

3.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

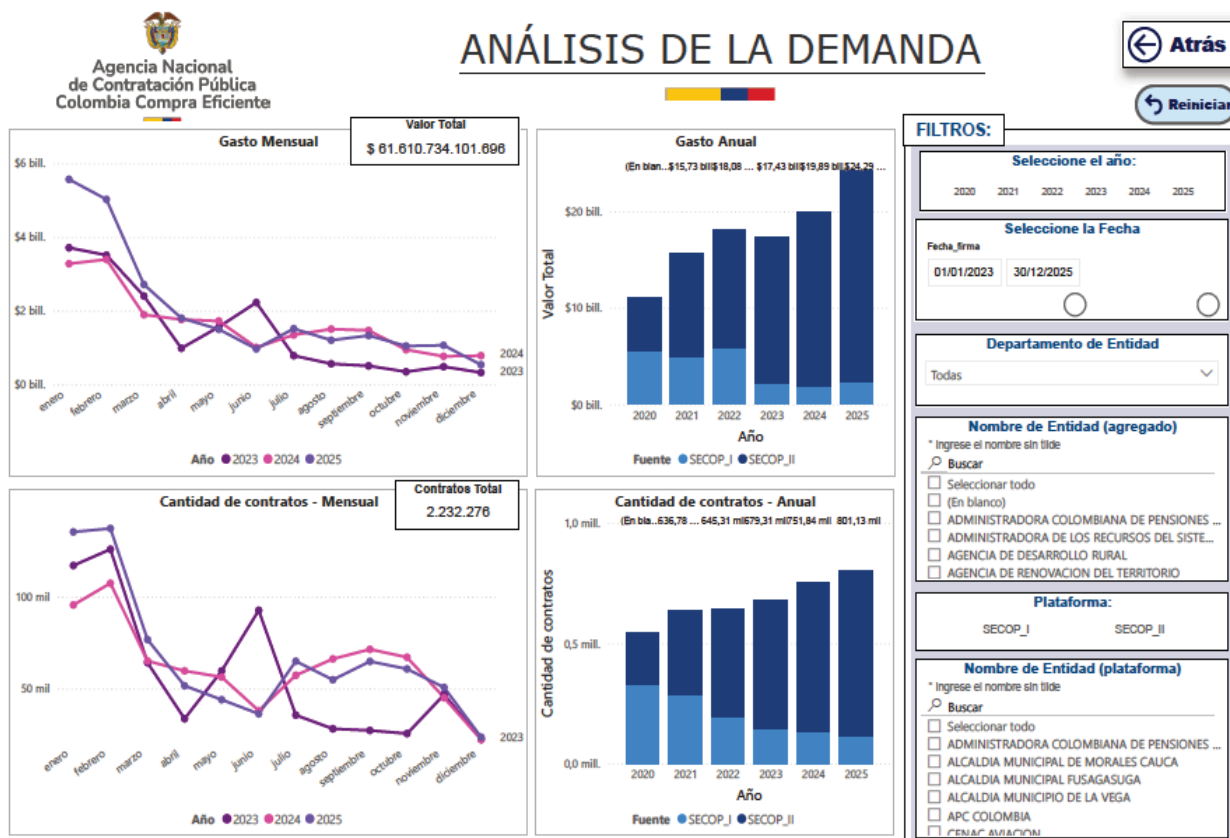
El presente análisis de mercado se elabora con base en contratos celebrados por entidades públicas a nivel nacional, relacionados con la prestación de servicios profesionales en el área de trabajo social, orientados al apoyo de equipos interdisciplinarios de Comisarías de Familia y de dependencias encargadas de la atención, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias, los cuales guardan similitud con el objeto contractual requerido por el Municipio de Busbanzá – Boyacá.

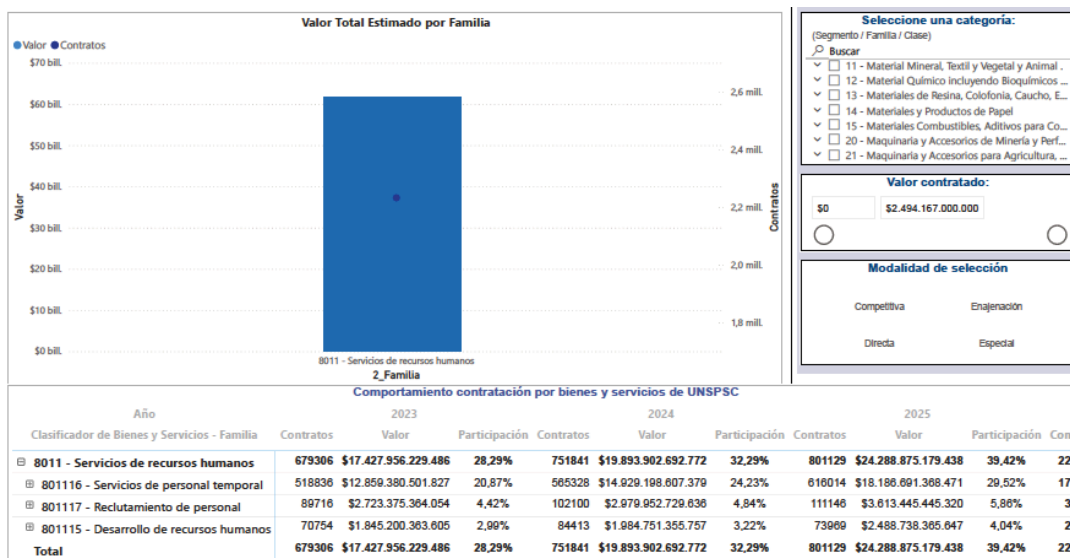
Las entidades analizadas, al igual que el municipio, presentan limitaciones en su planta de personal para atender de manera permanente y directa la totalidad de las funciones técnicas y profesionales que demanda la operación de la Comisaría de Familia, especialmente aquellas asociadas a la intervención social, valoración sociofamiliar, acompañamiento a procesos administrativos y judiciales, elaboración de conceptos técnicos y apoyo al equipo interdisciplinario, lo que hace necesaria la vinculación temporal de profesionales especializados.

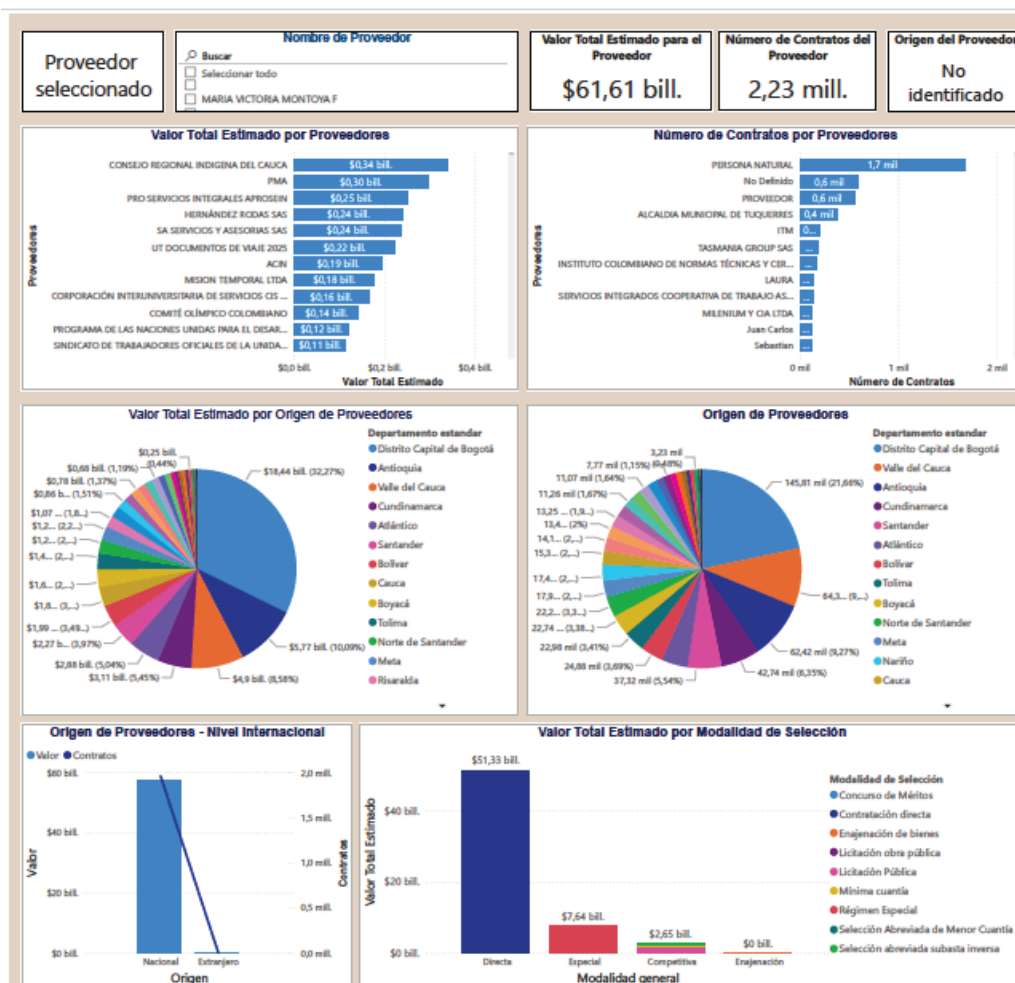
En este contexto, se evidencia que constituye una práctica recurrente, necesaria y jurídicamente procedente que las entidades territoriales acudan a la contratación temporal de servicios profesionales, en los términos del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de fortalecer la capacidad institucional, garantizar la atención oportuna e integral de los casos a cargo de la Comisaría de Familia y asegurar la continuidad en la prestación de un servicio público esencial, sin que ello implique la creación de vínculos laborales ni la ampliación permanente de la planta de personal, en observancia de los principios de planeación, eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Los valores contractuales analizados corresponden a contratos de naturaleza profesional, carácter temporal, alcance técnico y condiciones de ejecución similares, celebrados por entidades públicas con características administrativas, presupuestales y operativas comparables, lo cual permite concluir que el valor estimado del contrato para prestar servicios profesionales como trabajador social para apoyar el equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia del Municipio de Busbanzá – Boyacá, se encuentra dentro de los rangos habituales del mercado y resulta razonable, proporcional y acorde con las actividades a desarrollar y con la necesidad institucional que se pretende satisfacer.

Microsoft Power BI







El análisis de la demanda, con fundamento en los datos de compra pública y en el modelo de abastecimiento estratégico, validados como referencia en el presente estudio, evidencia que, dentro del sector público territorial, es una práctica común la contratación temporal de servicios profesionales en el área de trabajo social para apoyar el funcionamiento de las Comisarías de Familia y demás dependencias encargadas de la atención, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias.

Esta dinámica responde a la necesidad de fortalecer de manera transitoria la capacidad técnica y profesional de dichas dependencias, ante la insuficiencia de personal de planta para atender de forma oportuna y especializada la totalidad de los casos que requieren intervención social, valoración sociofamiliar, acompañamiento psicosocial, emisión de conceptos técnicos y apoyo al equipo interdisciplinario, sin que ello implique la ampliación permanente de la planta de personal ni la generación de vínculos laborales.

	ALCALDÍA MUNICIPAL	Versión:	01	
	Nit. 800.099.714 - 8	TD:	Documento	
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha	24/06/2024	
	COMISARIA DE FAMILIA	Pág.	15 de 0015	

El análisis de las experiencias contractuales identificadas permite evidenciar condiciones homogéneas en cuanto a las actividades desarrolladas, los perfiles profesionales requeridos y los esquemas de contratación de servicios profesionales de carácter temporal utilizados por las entidades públicas, lo cual constituye un insumo objetivo para contextualizar el sector y establecer parámetros razonables respecto al alcance del objeto y al valor estimado del contrato que pretende adelantar el Municipio de Busbanzá – Boyacá, en armonía con su realidad institucional, sus capacidades administrativas y las prácticas habituales del mercado público para este tipo de servicios profesionales.

En consideración de lo expuesto, se realizó el correspondiente análisis de mercado cuyos resultados fueron los siguientes:

- a) Se tuvo en cuenta que la prestación de servicios tratándose de contratos con el Estado, está prohibido infringir las disposiciones sobre honorarios o tarifas de las profesiones liberales en cuantía injusta y excesiva.
- b) Por razón de lo anterior, para determinar el costo de los servicios a contratar, se tuvo en cuenta el valor pagado por el municipio de Busbanzá el año inmediatamente anterior para el contrato de objeto similar, la propuesta del futuro contratista y el acuerdo de voluntades entre ordenador del gasto y futuro contratista el cual cuenta con la idoneidad y amplia experiencia lo cual ofrece ventaja para el mejor desarrollo de las actividades contractuales. De igual manera se reconocerá un incremento que no superará el IPC, respecto a lo pagado en la vigencia anterior.
- c) Adicionalmente y dado que la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios involucra plena autonomía científica, técnica y administrativa, el contratista aportará los medios necesarios para cumplir con sus actividades contractuales.

Por todo lo hasta aquí expuesto, lo más viable y conveniente es contratar bajo la modalidad de prestación de servicios, para que realice las actividades previstas en los presentes estudios previos, con los medios necesarios para cumplir con las actividades contractuales y con autonomía científica, técnica y administrativa, y se logre el cumplimiento del propósito estatal, se considera razonable contratar los servicios, por un valor correspondiente a **SEIS (6) PAGOS PARCIALES** equivalente cada uno a **UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.350.000)**, para un total de **OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$8.100.000)**, IVA incluido.

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA**.

	ALCALDÍA MUNICIPAL	Versión:	01	
	Nit. 800.099.714 - 8	TD:	Documento	
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha	24/06/2024	
	COMISARIA DE FAMILIA	Pág.	15 de 0015	

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA**.

6. PERSPECTIVA TÉCNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA APOYAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ, BOYACÁ.	Mes o Fracción	CINCO (05) meses y VEINTE (20) días

6.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Brindar apoyo profesional al equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia en la atención integral de los casos relacionados con la protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y demás integrantes del núcleo familiar, mediante la realización de valoraciones sociales y sociofamiliares que permitan identificar las condiciones del entorno familiar, social y comunitario de los usuarios.
2. Realizar estudios sociofamiliares, visitas domiciliarias, diagnósticos sociales y conceptos técnicos que sirvan de insumo para la adopción de decisiones administrativas y judiciales por parte de la autoridad competente, en el marco de los procesos adelantados por la Comisaría de Familia.
3. Apoyar el seguimiento y verificación del cumplimiento de las medidas de protección adoptadas, elaborando los informes técnicos correspondientes y participando en las actuaciones que se requieran para garantizar la efectividad de dichas medidas.
4. Orientar y acompañar a las familias, niños, niñas y adolescentes en los procesos de intervención social, promoviendo el fortalecimiento de los vínculos familiares, la prevención de nuevas situaciones de vulneración de derechos y la aplicación del enfoque diferencial.
5. Articular la atención de los casos con la oferta institucional del municipio y de otras entidades del orden local, departamental y nacional, facilitando el acceso a programas, servicios y rutas de atención pertinentes.

	ALCALDÍA MUNICIPAL Nit. 800.099.714 - 8		Versión: 01	
	PROCESO: CONTRATACIÓN		TD: Documento	
	COMISARIA DE FAMILIA		Fecha: 24/06/2024	
			Pág.: 15 de 0015	

6. Participar en las reuniones, comités y espacios de trabajo del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia, aportando criterios técnicos desde el área de trabajo social y apoyando la gestión misional de la dependencia.
7. Elaborar y entregar informes de actividades y resultados, conforme a los lineamientos establecidos por la Comisaría de Familia y la supervisión del contrato, dejando constancia del cumplimiento del objeto contractual y de las actividades desarrolladas durante la ejecución del mismo.
8. Las demás que se deriven o sean necesarias y requeridas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimiento Patrimonial. Detrimiento de la Imagen del municipio.	2	3	4
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria	1	2	3

	ALCALDÍA MUNICIPAL			Versión:	01
	Nit. 800.099.714 - 8			TD:	Documento
	PROCESO: CONTRATACIÓN			Fecha	24/06/2024
	COMISARIA DE FAMILIA			Pág.	15 de 0015



4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal	1	3	4
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demandas Inadecuada selección del contratista Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4
6	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato	Demandas por parte de la entidad hacia el contratista No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo	1	5	6
7	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro presupuestal de la obligación	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3
8	General	Interno	Contratación	Operacional	Omisión o Atraso por parte de la Entidad en la publicación de los documentos del proceso.	Incumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del servicio pueda resultar deficiente	Servicio prestado en condiciones de calidad deficientes.	3	4	7
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro	Incumplimiento del objeto contractual, terminación del contrato, sanciones	3	4	7

	ALCALDÍA MUNICIPAL			Versión:	01	
	Nit. 800.099.714 - 8			TD:	Documento	
	PROCESO: CONTRATACIÓN			Fecha	24/06/2024	
	COMISARIA DE FAMILIA			Pág.	15 de 0015	

					del objeto contractual				
11	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5
12	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que el contratista incurra en incumplimiento a otras obligaciones que le competen	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4

7.1 Forma de mitigación del riesgo

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia que solicita	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Dependencia que solicita	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial -Bimestral
2	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial -Bimestral
3	Dependencia que solicita	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	1	2	3	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial
4	Dependencia que solicita	Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones	1	4	5	Medio	No	Dependencia que solicita	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial -Semestral
5	Dependencia que solicita	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1082 de 2015)	1	3	4	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapas Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial -Bimestral
6	Contratista	Reporte ante cámara de comercio y demás	1	5	6	Alto	si	Contratista	Etapas Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el	Bimestral

	ALCALDÍA MUNICIPAL Nit. 800.099.714 - 8							Versión:	01	
	PROCESO: CONTRATACIÓN							TD:	Documento	
	COMISARIA DE FAMILIA							Fecha:	24/06/2024	
								Pág.	15 de 0015	

7	Presupuesto	entidades pertinentes realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	no	Presupuesto	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Posterior a la celebración del contrato
8	Apoyo Contratación	Realizar la publicación de los documentos del proceso siguiendo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	1	2	3	Bajo	no	Apoyo Contratación	Proceso de Contratación	Al finalizar el Proceso de Contratación	Verificando que los documentos del proceso se encuentren publicados en el SECOP	Durante cada uno de los procesos de contratación.
9	Contratista	Pactando como forma de pago mediante actas mensuales previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Dentro del plazo de ejecución del contrato	Mediante la presentación de informes de actividades revisados y aprobados por el supervisor del contrato, así como expedición de certificación de cumplimiento.	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.
10	Contratista	Incluyendo en la minuta del contrato cláusulas excepcionales al derecho común de las que tratan los artículos 14 – 18 de la ley 80 de 1993.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Al suscribir el Contrato y Dentro del plazo de ejecución del mismo	Revisar que se pacten en el contrato las cláusulas excepcionales al derecho común, así como mediante la supervisión del contrato.	Con la suscripción del contrato y dentro del plazo de ejecución del mismo.
11	Supervisor, Contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	si	Supervisor, Contratista	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.
12	Supervisor	asignando como obligación del Interventor o supervisor del contrato la de controlar y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que competen a la Entidad y la de avisar oportunamente a su jefe inmediato las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar	1	3	4	Bajo	si	Supervisor	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas que pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Propiedad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

7.2. ASIGNACIÓN DEL RIESGO

RIESGO	CONTRATISTA	ENTIDAD MUNICIPAL
Riesgos imprevisibles		
Riesgo comercial	100%	0%
Riesgo tributario	0%	100%
Riesgo financiero	100%	0%
Riesgo cambiario	0%	100%
Riesgo de alteración de orden público	50%	50%
Riesgos por actos De terrorismo	50%	50%
Riesgo de operación	100%	0%
Riesgos previsibles		
Riesgo de incumplimiento por parte del Contratista	100%	0%
Riesgos por imprevistos	100%	0%

	ALCALDÍA MUNICIPAL	Versión:	01	
	Nit. 800.099.714 - 8	TD:	Documento	
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha:	24/06/2024	
	COMISARIA DE FAMILIA	Pág.	15 de 0015	

Riesgo de incumplimiento de la obligación de pago por parte de la entidad estatal	0%	100%
Riesgo del no pago de las prestaciones sociales por parte del contratista	100%	0%
Riesgos derivados de la calidad de los bienes y/o incumplimiento parcial o total de los servicios por parte del Contratista.	100%	0%

8. OTRAS PERSPECTIVAS A ANALIZAR EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN.

No	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Alcaldía Municipal de Busbanzá requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales).	Persona natural que cuente con la formación académica y la experiencia relacionada con entidades públicas o privadas	Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo).	Experiencia relacionada en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas	Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.
3	¿La Alcaldía Municipal de Busbanzá ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	Acorde a lo relacionado en el presente estudios, durante la vigencia 2025, se contrataron los servicios señalados

	ALCALDÍA MUNICIPAL Nit. 800.099.714 - 8		Versión: 01	
	PROCESO: CONTRATACIÓN		TD: Documento	
	COMISARIA DE FAMILIA		Fecha: 24/06/2024	
			Pág. 15 de 0015	

4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	\$14.300.000	El valor corresponde a los procesos contractuales relacionados con el presente estudio
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	Contrato de prestación de servicios profesionales	Contrato de prestación de servicios cuyo contratista fue seleccionado mediante la modalidad de contratación directa causal contrato de prestación de servicios
6	¿La necesidad de La Alcaldía Municipal de Busbanzá fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	Si	De acuerdo a los informes de supervisión y certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor que reposan en la carpeta del contrato.
7	El tipo de remuneración recomendada Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la Eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	Se considera que lo más conveniente para las partes contratantes, sería efectuar pagos parciales en forma mensual, previa presentación del respectivo informe aprobado por el supervisor y el cumplimiento de los requisitos de ley	Debido a que la ejecución del contrato conlleva la realización de múltiples y diversas actividades de tracto sucesivo, los cuales requieren de la presentación de informes y la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor.
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios contratados?	Cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato	Con la presentación de informes y soportes de los requisitos de ley como aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	CINCO (05) meses y VEINTE (20) días	Teniendo en cuenta los recursos asignados para la ejecución de las actividades pactadas.

Atentamente,


LUISA FERNANDA CRUZ PAREDES
Comisaria de Familia

Página 14 de 15

Alcaldía Municipal de Busbanzá – Boyacá

Carrera 3 No. 3 – 32 Casa de Gobierno Municipal la Consistorial

Móvil: 3142941258 – 3142301803 - Email: contactenos@busbanza-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL	Versión:	01	
	Nit. 800.099.714 - 8	TD:	Documento	
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha	24/06/2024	
	COMISARIA DE FAMILIA	Pág.	15 de 0015	

Proyectó:
Tatiana Lorena Bustacara Silva
Profesional de apoyo